

TIEMPOS Y ESPACIOS PARA LA ASESORIA:

- La asesoría se realiza en un horario que no interrumpa sus clases.
- No se recomienda que la asesoría se ejecute en el momento de la clase.
- El Tutor y los Asesores Pares en coordinación con el grupo harán los ajustes pertinentes para que dentro de la jornada escolar el Asesor Par y el Tutor Asesor puedan trabajar en coordinación con sus alumnos.



DIRECTORIO

Dr. Jesús Madueña Molina
Rector

Med. Esp. Gerardo Alapizco Castro
Secretario General

Dr. Jorge Milán Carrillo
Secretario Académico

Lic. Rosa Delia Félix Ontiveros
Responsable Institucional de Tutorías

M.C. Toribio Ordoñez Lagarde
Vicerrector

Dr. Jesús Adrián Baldenebro López
Director

Ing. América Patricia Contreras Romero
Coordinador Académico

Ing. Braynt Cota Jaquez
Coordinador Administrativo

Dra. Odilia Sujey Bustillos Ibarra
Coordinador de Servicios Escolares

Lic. Alba Teresa Ayala Miranda
Responsable de Tutorías

PIT REESTRUCTURACIÓN 2022

**“Ser excelente, es hacer las cosas,
no buscar razones para demostrar
que no se puede...”**



¿QUIENES SON?

ASESOR-PAR:

El Asesor Par es un alumno que acompaña a otro en el proceso de aprendizaje sobre una materia o tema que él domina y que al otro se le dificulta.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

Integrar la organización de los grupos académicos, mediante el Programa de Asesores Pares que nos permita mejorar y fortalecer el Programa Institucional de Tutorías de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

ACTORES FUNDAMENTALES DEL PROGRAMA:

- Asesor Par
- Asesorado
- Asesor Disciplinar
- Responsable de Tutorías

Directivos



FUNCIONES DEL ASESOR-PAR:

- Forma parte de la red de asesorías académicas
- Ayuda, participa y conforma el Comité de Asesores Par.
- Muestra disposición a trabajar colaborativamente en beneficio de los Asesorados(as) en un ambiente promotor de valores.
- Asiste a las reuniones y eventos convocados por el RT y el Comité de Asesores par.
- Hace uso correcto y constante de los espacios de los que disponga el PIT.
- Reporta de manera periódica sus avances y observaciones del proceso, haciendo uso de los formatos institucionales con los que cuenta el PIT.
- Participa en la evaluación y seguimiento del Programa Institucional de Tutorías.

FUNCIONES DEL ASESORADO:

- Muestra una actitud abierta
- Es respetuoso de los lineamientos enmarcados en el PIT
- Tiene iniciativa.
- Revisa diversas fuentes de información.
- Está disponible en tiempo y hora de la asesoría
- Se esfuerza por mejorar sus hábitos de estudio

“Hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, la electricidad y la energía atómica: la voluntad”.

Albert Einstein



BENEFICIOS PARA LOS ASESORES-PARES:

- Exoneración en la inscripción.
- Reconocimiento personal y por escrito.
- Confirma lo aprendido.
- Refuerza su autoestima.
- Amplía su círculo de amigos.

